

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 41001-31-05-002-2017-00320-01. (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE CARLOS DARÍO POLANIA DUSSAN
CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES.**

Conforme a la condena en costas impuesta en contra de la parte demandante en proveído del 13 de agosto de 2020, se fijan como agencias en derecho la suma de \$ 877.802.00, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Parada Pulido', is written over the printed name and title.

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5bd9243fee85935f8406b08a55f269015f712355ca90e42e78e79074aa025ab

Documento generado en 18/09/2020 02:39:52 p.m.